Club Náutico Villacarlos
Miranda de Cales Fonts, 2 - Tel./Fax 971 36 58 84
07720 ES CASTELL
MENORCA - ESPAÑA

XXXIX MEMORIAL JOSÉ PRETO
Clases Optimist e ILCA4
1 y 2 de octubre de 2022
INSTRUCCIONES DE REGATA

1. ESCENARIO

1.1 El XXXIX Memorial José Preto para las clases Optimist e Ilca 4 se celebrará los días 1 y 2 de octubre de 2022, en aguas cercanas al Club Náutico Villacarlos, organiza Club Náutico Villacarlos con la colaboración de la Federación Balear de Vela.

2. REGLAS

2.1 La Regata se regirá por:

La regata se regirá por:

- Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la WORLD SAILING 2021-2024.
- [DP] Las Reglas de las Clases ILCA y Optimist.
- [DP] Las Reglas de Equipamiento de World Sailing.
- Las Prescripciones de la RFEV y el Reglamento deportivo de la FBV, en vigor.
- El Comité de Protestas puede penalizar a su discreción, a todo barco que sea observado por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas arrojando basura al agua (Modifica la Regla 64.1 (a) del RRV).
- La Regla 40 del RRV "Dispositivo de Flotación Personal" es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. [NP][DP]
- Será de aplicación el Apéndice P.
- En todas las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la IR 60.1(a) del RRV).
- En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas. (Modifica la Regla 63.7 del RRV).
- [NP][DP] El Anexo A –"Protocolo de seguridad en relación con el COVID-19."

2.2 Es una regata puntuable para el Ranking de Menorca.

3. PARTICIPANTES

3.1 Pueden participar los barcos inscritos, y registrados conforme al Anuncio de Regatas y cuyas velas y/o equipo hayan sido sellados de acuerdo con las Instrucciones de Medición. Los competidores deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF (Apéndice 2, reglamentación 21 del RRV), y la prescripción de la R.F.E.V. a este Apéndice.

4. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

XXXIX MEMORIAL JOSÉ PRETO
Clases Optimist e ILCA4
1 y 2 de octubre de 2022

4.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el tablón oficial de avisos (TOA virtual), mediante página Web federación balear de vela y grupo oficial de WhatsApp

5. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

5.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata será publicado en el TOA VIRTUAL antes de izar de la bandera "D" en tierra del día en que entra en efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de pruebas se publicará antes de las 19'00h del día anterior a su entrada en vigor.

5.2 El comité de regatas podrá realizar instrucciones orales, conforme la regla 90.2-c, mediante VHF canal 72 o a viva voz largando la bandera L.

6. SEÑALES

6.1 SEÑALES EN TIERRA

Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales situado en la explanada deportiva del Club, entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.

6.2 Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

- Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por "no menos de 60 minutos".

6.3 SEÑALES EN EL MAR
[NP][SP] En caso de izarse una bandera de "Inteligencia" ó "N" sobre una "H" ó "A" junto a la bandera "V" del CIS en algún barco del Comité, significará:
"Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto".
Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.
Una bandera "V" del CIS izada en el Comité de Regatas significará:
"Todas las embarcaciones de Jefes de Equipo y entrenadores deberán colaborar en labores de salvamento".

7. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE COMPETICION

7.1 Programa:

Dia	Hora	Evento
1 de octubre	09,00-12,00	Apertura Oficina Regatas
1 de octubre	11'30	1ª prueba del dia
2 de octubre	11'00	1ª prueba del dia
2 de octubre	17,00	Entrega de premios

7.2 El último día de competición no se dará ninguna señal de salida después de las 14,30 horas

XXXIX MEMORIAL JOSÉ PRETO
Clases Optimist e ILCA4
1 y 2 de octubre de 2022

7.3 Una vez finalizada la prueba, tan pronto como sea posible, se dará la señal de atención de la siguiente prueba. El Gallardete de Inteligencia sobre A en el barco de llegadas significa que ya no se darán más pruebas en el dia, vayan a tierra.

7.4 Formato de la competición: Se navegará en flota y ronda única para todas las clases. 7.4 Hay programadas 6 pruebas, de las cuales deben celebrarse 1 para que el Trofeo sea válido.

7.5 No se navegarán más de 4 pruebas en un día.

8. BANDERA DE CLASE

8.1 Clase Optimist: La bandera con logotipo "Optimist" sobre fondo blanco

8.2 -Clase ILCA 4.: La bandera será el logotipo "Laser" sobre fondo amarillo

9. ZONA DE REGATA Y EMBARCACIONES

9.1 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido que normalmente haría un barco en regata.

9.2 La Zona de Salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

9.3 Habrá un campo de regatas situado aproximadamente como se muestra en el anexo II. La situación del campo de regatas podrá modificarse.

9.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán una bandera cuadra de color NARANJA.

9.5 Las embarcaciones del Comité de Protestas llevarán una bandera cuadra blanca con la letra "J" en negro.

9.6 Las embarcaciones auxiliares llevarán una bandera cuadra de color NARANJA.

9.7 Las embarcaciones del Comité de Medición, llevarán una bandera cuadra blanca con una letra "M" en negro.

10. RECORRIDO

10.1 El ANEXO 1 muestra los recorridos, incluyendo las señales del recorrido, los ángulos aproximados entre tramos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

10.2 El Comité de Regatas preparará un recorrido que se pueda cubrir en 45 minutos para el primer barco. Una duración de la prueba diferente de la indicada no será motivo para solicitar una reparación (Modifica la regla 62.1 a) del RRV).

10.3 El Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo magnético aproximado a la baliza 1 Antes de la señal de Atención y mostrará el recorrido a realizar si no está previsto en las I.R.

XXXIX MEMORIAL JOSÉ PRETO
Clases Optimist e ILCA4
1 y 2 de octubre de 2022

11 BALIZAS

11.1 Balizas de salida: Barco del Comité de Regatas enarbolando bandera cuadra de color naranja y baliza hinchable de color naranja.

11.2 Balizas de Llegada: Barco del Comité de Regatas enarbolando bandera cuadra de color azul y baliza hinchable de color amarillo.

11.3 Balizas de Recorrido: Serán hinchables cilíndricas de color naranja.

12 LA SALIDA

12.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y una baliza hinchable de color naranja en el de babor. El mástil del barco del Comité de Regatas enarbolará una bandera cuadra de color naranja.

11.2 El barco que salga más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será clasificado DNS. Modifica la regla A4.

11.3 Los barcos del Comité de Regatas podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

11.4 Los números de vela de los barcos identificados como OCS, ZPF o UFD serán mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez acabada la prueba, pero antes del inicio de la siguiente. Un fallo en la publicación no será motivo para solicitar una reparación. (Modifica RRV 62.1 a).

13 LA LLEGADA

13.1 La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando bandera cuadra de color azul y Baliza cilíndrica de color amarillo.

13.2 En condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor.

14 SISTEMA DE PENALIZACIÓN

[NP][DP] Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.

15 TIEMPO LÍMITE

15.1 Los tiempos límite serán los siguientes:

Tiempo Límite para la 1ª Baliza	Duración Pretendida	Tiempo Límite para el 1º
25 minutos	40 minutos	75 minutos

Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, el comité de regatas anulará la prueba.

15.2 Un barco que no termine dentro de los quince minutos después de la llegada del primero será clasificado como "No terminó" (DNF). Modifica las reglas 35 y A4.

15.3 La duración pretendida es únicamente estimativa. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no será motivo para solicitar reparación. Modifica la regla 62.1.

16 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

16.1 Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la oficina de regatas y se entregarán dentro del plazo para protestar.

16.2 Plazo para presentar protestas, solicitudes de reparación y de reapertura:

a. Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuál o cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el mismo. (Adición a la Regla 61.1 a) del RRV).

b. El plazo para protestar terminará 90 minutos después de terminada la última prueba de cada día. La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos en el edificio del club.

c. La hora límite para presentar una solicitud de reparación por hechos no ocurridos en el mar, finalizará media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20.30 horas o a las 09.30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente. Modifica la regla 62.2. El último día de la Regata esta hora límite finalizará treinta minutos después de la exposición de la clasificación general en el Tablón Oficial de Avisos.

d. Las solicitudes de reapertura se presentarán:

i. Dentro del plazo establecido para la presentación de protestas del día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura.

ii. el último día, no más tarde de quince minutos después de haber sido notificada la resolución. Modifica a la regla 66.

16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA, lo antes posible aproximadamente media hora después de finalizar el plazo para protestar. Las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes que permanezcan en las proximidades de la sala de protestas a fin de acelerar las audiencias. Las audiencias de las protestas se verán en la sala del Comité de Protestas en el Club Marítimo de Mahón.

16.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el Tablón Oficial de Avisos la lista de los barcos penalizados bajo las reglas A5 y el Apéndice P. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

16.5 Las protestas relacionadas con reglas de medición se acompañarán del depósito en metálico a que obliga el reglamento de competiciones de la RFEV y la prescripción de la RFEV a la regla 64.3 (d) del RRV.

16.6 OBSERVACIÓNES POR PARTE DEL COMITÉ DE PROTESTAS. Los miembros del Comité de Protestas podrán estar en el área de regatas a bordo de una embarcación oficial. Si se observa un incidente, se usará una señal sonora larga para avisar a los competidores involucrados. Eso significa que los competidores supuestamente involucrados, pueden penalizarse dando un giro completo de 360º o protestar de la manera habitual, si creen que es la acción adecuada. El Jurado se reserva el derecho de protestar o ser testigo, en caso de audiencia.

17 PUNTUACIÓN

La puntuación total de cada barco será la suma de *todas sus puntuaciones, excluyendo su peor puntuación cuando se hayan realizado cuatro o más pruebas*.

18 REGLAS DE SEGURIDAD

18.1 Cuando se largue la bandera "V" del CIS a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el comité organizador en las labores de seguridad.

18.2 Todos los barcos volverán únicamente a los lugares de estiba que les han sido adjudicados. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

Club Náutico de Villacarlos	***Telf.***	***Canal 09 VHF***
Coordinador de Seguridad	***Telf. 606401069***	***Canal 72 VHF***
Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo	***Telf. 971724562***	***Canal 16 VHF***

18.3 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

19 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN. NUMEROS DE VELA

19.1 Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. Un barco que reciba instrucciones de un medidor del Comité de Regatas para dirigirse a una zona determinada para inspección, deberá hacerlo con prontitud.

19.2 Los barcos inscribirán y usarán únicamente el número de vela que aparece en el Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

19.3 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 17.2, podrán ser clasificados como (DNC) sin previo aviso y sin audiencia. Modifica las reglas 63.1 y G4.

XXXIX MEMORIAL JOSÉ PRETO
Clases Optimist e ILCA4
1 y 2 de octubre de 2022

20 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA [NP][DP]

Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a ésta I.R. será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

21 AMARRES Y PUESTA EN SECO

Los barcos estarán varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados, excepto con y de acuerdo con las condiciones de un permiso previo del comité de regatas

22 COMUNICACIONES POR RADIO [NP][DP]

El Comité de Regata usará el canal VHF 72 para la comunicación. Un barco no hará transmisiones de radio mientras está en regata ni recibirá comunicaciones por radio que no esté disponible para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

23 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por perdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la ***Regla Fundamental 3***, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata"

24 ACEPTACION DE LAS REGLAS

Se llama la atención sobre la ***Regla Fundamental 4***, Aceptación de las reglas,
"(**a) Al tomar parte en una regata regida por las reglas, o al tener la intención de hacerlo, cada participante y propietario de barco se compromete a aceptar las reglas"**

25 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

25.1El R/D 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas, será de aplicación, tal y como ya se establece en el Anuncio de Regata.

25.2Todos los participantes están avisados de que solo podrán participar si su embarcación está debidamente despachada para navegar por las aguas por las que discurra la regata y que su patrón dispone de la titilación necesaria para ello. El Club Náutico Villacarlos informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

Club Náutico Villacarlos
Miranda de Cales Fonts, 2 - Tel./Fax 971 36 58 84
07720 ES CASTELL
MENORCA - ESPAÑA

XXXIX MEMORIAL JOSÉ PRETO
Clases Optimist e ILCA4
1 y 2 de octubre de 2022

26 PREMIOS

El ganador del Trofeo XXXIX MEMORIAL JOSE PRETO, será el regatista que haya conseguido más primeros puesto en su grupo, en caso de empate, se decantara a la clase más numerosa. Los grupos serán: Optimist sub 16, optimist, sub 13 y optimist sub 11, siempre que haya un minimo de 5 regatistas que hayan tomado la salida en cada una de las pruebas. Si en una prueba, un grupo solamente toman la salida 4 o menos regatistas, no sera valida para dicho grupo y prueba.

La lista de premios se indicará en el Tablón Oficial de Avisos.

Es Castell, 2 de noviembre de 2021

ANEXO I
ÁREA DE REGATAS

Club Náutico Villacarlos
Miranda de Cales Fonts, 2 - Tel./Fax 971 36 58 84
07720 ES CASTELL
MENORCA - ESPAÑA

XXXIX MEMORIAL JOSÉ PRETO
Clases Optimist e ILCA4
1 y 2 de octubre de 2022

ANEXO I

R E C O R R I D O S:

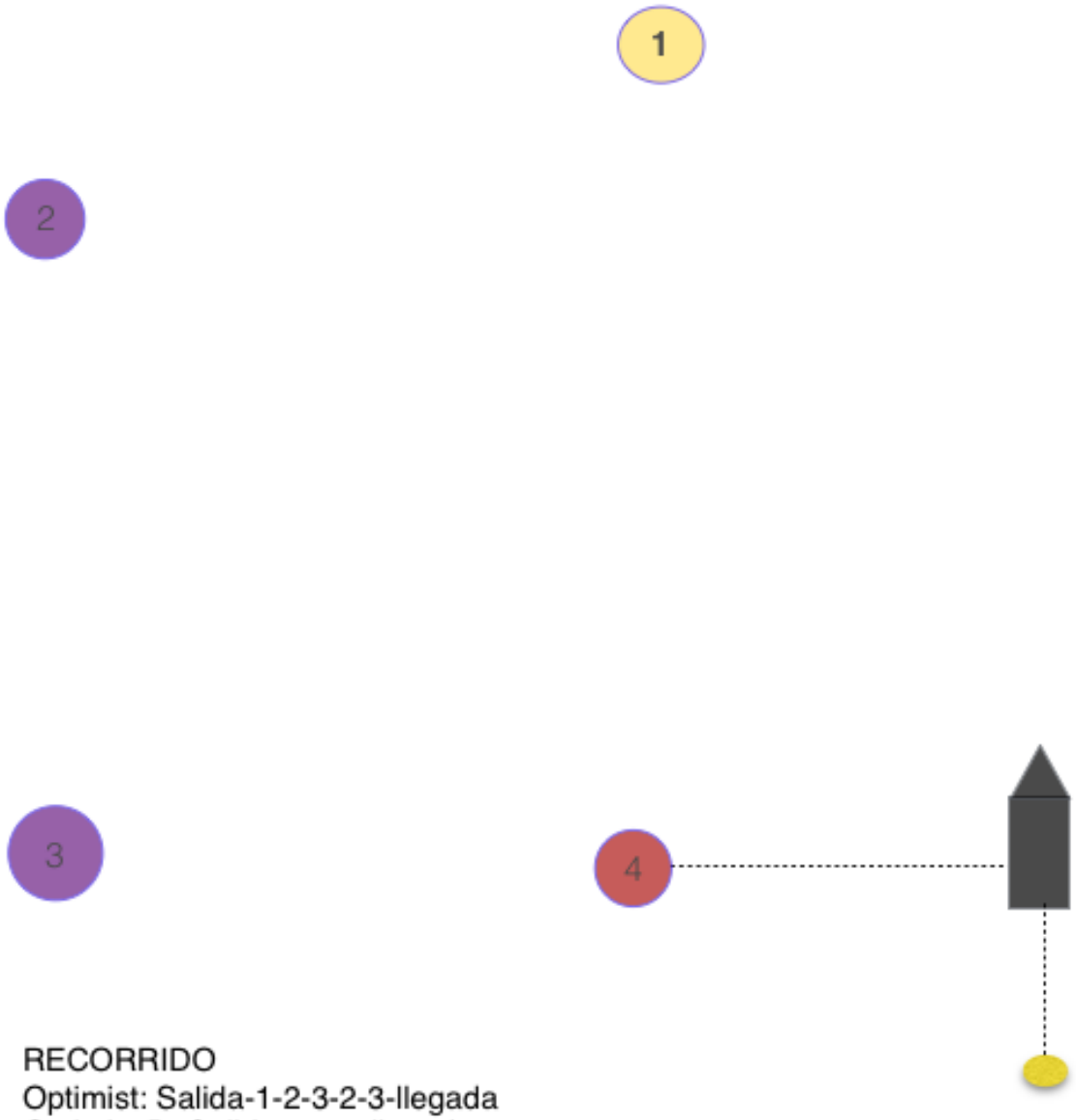

RECORRIDO
Optimist: Salida-1-2-3-2-3-llegada
Optimist D: Salida-1-2-3-llegada
Laser: Salida-1-4-1-2-3-llegada

Club Náutico Villacarlos
Miranda de Cales Fonts, 2 - Tel./Fax 971 36 58 84
07720 ES CASTELL
MENORCA - ESPAÑA

XXXIX MEMORIAL JOSÉ PRETO
Clases Optimist e ILCA4
1 y 2 de octubre de 2022

ENTRADA Y SALIDA DEL PUERTO DE MAHÓN

SE RECUERDA QUE CONFORME AL BOIB NÚM. 22 14 DE FEBRERO DE 2015 EN SU APARTADO, "REGLAS GENERALES DE NAVEGACIÓN Y SEGURIDAD MARITIMA":

- TODAS LAS EMBARCACIONES DE VELA LIGERA QUE ENTREN O SALGAN DEL PUERTO Y NO DISPONGAN DE PROPULSION MECANICA PROCURARÁN HACERLO REMOLCADOS POR UNA EMBARCACION QUE SI LA DISPONGA.
- TODAS LAS EMBARCACIONES DE VELA LIGERA QUE ENTREN O SALGAN DEL PUERTO EVITARÁN INTERFERIR EL TRÁFICO NORMAL DE BUQUES, DEBIENDO APARTARSE DE SUS DERROTAS Y ATENDER A SUS SEÑALES SIN DAR OCASIÓN A QUE LOS BUQUES EN MANIOBRA SE VEAN OBLIGADOS A MANIOBRARLES.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y NAVEGACION SERA SANCIONADA CON ARREGLO AL RDL 2/2011 DE 5 DE SEPTIEMBRE, DE LA LEY DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE.
- PARA LA ENTRADA Y SALIDA DEL PUERTO DE MAHÓN LAS AUTORIDADES DE MARINA A TRAVÉS DE LOS PRÁCTICOS DE MAHÓN, SOLICITAN LA MÁXIMA ATENCIÓN Y COLABORACIÓN DE TODOS LOS PARTICIPANTES A LOS EFECTOS DE NO INTERFERIR CON EL TRÁFICO COMERCIAL DEL PUERTO. PARA ELLO SE ESTABLECE UN CANAL DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS BARCOS PARTICIPANTES SEGÚN EL GRÁFICO ADJUNTO.